

Convocatoria -Términos de Referencia

PSICÓLOGA CONSULTORA PROYECTO PILOTO VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Ubicación: Hacarí, Norte de Santander.

Programa NRC: Violencia Basada en Género - VBG

ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) orienta su trabajo a la promoción y protección de los derechos de la población en situación de desplazamiento o en riesgo, y busca brindar soluciones duraderas a través de acciones de incidencia y con la ejecución de programas como Educación, Información, Orientación y Asistencia Legal-ICLA, Refugio y Emergencias. El Programa de Violencia Basada en Género de NRC, se desarrolla en Colombia desde el mes de mayo de 2015, a través de una estrategia de respuesta dirigida a sobrevivientes de VBG y mujeres en riesgo de sufrir VBG, así como de prevención de VBG con comunidades afectadas por el conflicto, lideresas y funcionarios públicos, en los departamentos del Cauca, Nariño, Norte de Santander y Magdalena.

Para el logro de los objetivos trazados en la estrategia, se han implementado acciones de atención psicosocial y jurídica, a fin de mitigar los efectos negativos de la VBG ocurrida en el marco del conflicto armado, en la vida de las mujeres, niñas y adolescentes. De igual forma, se ha trabajado en el componente de prevención, involucrando a todos los sectores en la capacitación y sensibilización en derechos, a nivel nacional e internacional, y la ruta de atención para casos de VBG. El fortalecimiento de las capacidades de lideresas beneficiarias del proyecto en temas de género, VBG, elaboración de proyectos, incidencia política, etc., ha sido fundamental para lograr condiciones de equidad de género y disminución de la VBG en la comunidad, así como para lograr la sostenibilidad de los proyectos.

■ OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contribuir a la implementación de los proyectos del Programa Piloto de Violencia Basada en Género, de acuerdo con los objetivos y las directrices de NRC a nivel global y en Colombia.

■ RESPONSABILIDADES CLAVES

La psicóloga consultora realizará sus actividades en coordinación técnica de la Oficial de Proyecto VBG y asumirá las siguientes responsabilidades:

- Participar en la planeación de las acciones de Violencia Basada en Género a nivel del área.
- En conjunto con la Oficial de Proyecto, organizar y coordinar las actividades del proyecto.
- Brindar primeros auxilios psicológicos a sobrevivientes de VBG.
- Brindar atención psicosocial individual y grupal a sobrevivientes de VBG y mujeres en riesgo.
- Brindar orientación sobre derechos de las mujeres y ruta de atención.
- Cuando se solicite, apoyar a la Oficial de Proyecto en la gestión interinstitucional ante autoridades para activación de ruta de atención.

- De acuerdo con la estrategia Psicosocial de VBG de NRC, preparar contenido/materiales y dictar talleres a: comunidad (hombres, mujeres, niños/as, adolescentes y jóvenes), docentes y funcionarios públicos.
- Aplicar los formatos de recolección de información de beneficiarios y actores, e ingresar los resultados en los sistemas de reporte de NRC.
- Actualizar la información del contexto relacionado con la situación de la población víctima del conflicto y de VBG, de acuerdo con los criterios y periodicidad establecidos por el equipo del programa VBG.
- Reportar sobre el estado de la implementación de las actividades a cargo y asegurar aplicación de los instrumentos de monitoreo y evaluación.
- Realizar la debida sistematización, en físico y digital, de cada una de las acciones y procesos a cargo, en el marco del programa de VBG.
- Cumplir con los lineamientos administrativos, financieros y de seguridad de NRC.
- Las demás asignadas por el supervisor en el cumplimiento del objetivo de la consultoría.

PRODUCTOS

- 1. Mujeres atendidas en el componente psicosocial y jurídico.
- 2. Talleres diseñados para comunidad (hombres, mujeres, niños/as, adolescentes y jóvenes), docentes y funcionarios públicos.
- 3. Mínimo de 5 talleres implementados por mes.
- 4. Formatos de M&E aplicados.
- 5. Reporte de beneficiarios de NRC tabulado y actualizado.
- 6. Digitación y análisis de resultados de pre y post test.
- 7. Cronograma e informe de actividades entregado según acuerdo con Oficial VBG.
- 8. Sistematización, en físico y digital, de cada una de las acciones y procesos a cargo.

PERFIL PROFESIONAL

Mujer, profesional en psicología, con experiencia de mínimo 2 años en intervención psicosocial con comunidades afectadas por el conflicto armado. Se busca experiencia específica en:

- Conocimientos y experiencia de trabajo comprobada en la zona de intervención (excluyente).
- Trabajo directo con población víctima de desplazamiento forzado y de violencia basada en género.
- Experiencia comprobada en el liderazgo de talleres y capacitaciones a población víctima del conflicto y a funcionarios públicos.
- Experiencia en atención terapéutica individual y grupal, en casos de mujeres y hombres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.
- Conocimientos en derechos humanos de las mujeres y manejo de enfoques de género, diferencial y de derechos humanos.

▶ Otras habilidades

- Experiencia comprobada en el uso de MS Office (Word, Excel, Power Point).
- Persona sociable, con empatía y estrategias de acercamiento comunitario, innovadora y creativa.
- Comunicación respetuosa y fluida.
- Altas capacidades para el manejo adecuado de información confidencial.
- Ánimo conciliatorio.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato de prestación de servicios. La fecha de inicio esperada es el 10 de enero de 2017 e irá hasta el 30 de junio de 2017. Honorarios: \$2.500.000 mensuales, contra entrega de cuenta de cobro, informes y productos acordados en el plan de trabajo.

■ PROCESO DE SELECCIÓN

Quienes estén interesadas deben ingresar a la página www.nrc.org.co, diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar, adjuntando carta de interés, al correo electrónico co.application.no@nrc.no, indicando en el asunto: "Psicóloga VBG" y especificando el nombre completo del postulante. Fecha límite de aplicación 8 de diciembre de 2016, hasta las 5:00 p.m.

Nota Importante: Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.

La postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

La postulante también autoriza a la organización para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales.